



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 22 SET. 2021

Visto: El Expediente N° 09482-2021, con la Nota Informativa N° 278-2021-OP-OEA-HNSEB, de la Oficina de Personal y la Nota Informativa N° 024-2021-D.A-HNSEB de la Dirección Adjunta de la Dirección General, sobre Asignación de las funciones de Jefe del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con el Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el Servidor de Carrera debe desempeñarse dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Directoral N° 021-2019-DG-SA-HSEB/OP de fecha 30.ENE.2019, se asigna las funciones de Jefe del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital Nacional "Sergio E. Bernaldes" al Servidor Profesional Roberto JAUREGUI SANTA CRUZ, Medico – Nivel Remunerativo 5;

Que, mediante el documento del visto, la Nota Informativa N° 024-2021-D.A-HNSEB de la Dirección Adjunta de la Dirección General, informa que el M.C. Roberto JAUREGUI SANTA CRUZ, solicita licencia con goce de haber por considerarse dentro del Grupo de Riesgo para Covid-19, al amparo de lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 972-2020/MINSA y evaluada la procedencia de la solicitud por el Medico Ocupacional, dicha Dirección recomienda la designación del M.C. Freddy Amadeo GARCIA ORTEGA como Jefe del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital Nacional "Sergio E. Bernaldes";

Que, con el fin de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y lograr los objetivos y metas programadas por la Dirección General del Hospital Nacional "Sergio E. Bernaldes", se hace necesario asignar en adición a sus funciones el cargo de Jefe de Departamento de Consulta Externa y Hospitalización al Servidor Profesional Freddy Amadeo GARCIA ORTEGA, Médico – Nivel Remunerativo 1;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM; la Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2021; el TUO de Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y,

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernaldes"; aprobado mediante R.M. N° 795-2003-SA-DM, modificando por R.M. N° 512-2004-MINSA, R.M. N° 343-2007-MINSA y R.M. N° 124-2008-MINSA; y, con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Sergio E. Bernaldes;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR TÉRMINO, a partir de la fecha de la presente Resolución, a la Asignación de Funciones de **Jefe del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización** del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", conferida mediante Resolución Directoral N° 021-2019-DG-SA-HSEB/OP de fecha 30.ENE.2019, al Servidor Profesional **Roberto JAUREGUI SANTA CRUZ**, Medico – Nivel Remunerativo 5, dándole gracias por los servicios prestados a favor de la Institución.

Artículo 2°.- ASIGNAR en adición a sus funciones en el cargo de **Jefe del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales"** al Servidor Profesional **Freddy Amadeo GARCIA ORTEGA**, Médico – Nivel Remunerativo 1, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Disponer que el mencionado Servidor Profesional, se le abone las retribuciones económicas como profesional de salud y especialidad adquirida, que por ley le corresponde.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el Portal del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales".

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



JASR/ELCO/FPL/JLZB/

Distribución:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Comunicaciones
- () Interesados
- () Archivo Central